

Anexo II

Cronograma de procedimientos vinculados con la ejecución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos

- Hasta el último día hábil del mes de octubre de cada año para la presentación de nuevos Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN) o sus actualizaciones.
- Hasta el último día hábil del mes de noviembre de cada año para obtener la acreditación de los OTBN o la validación técnica de sus actualizaciones.
- Distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos el primer día hábil del mes de diciembre de cada año o al publicarse la Ley Nacional de Presupuesto en el Boletín Oficial, en caso de que dicha publicación sea posterior a la fecha establecida.
- Hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año para la presentación del Plan de Fortalecimiento Institucional (Planificación del 30%).
- Hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año para la presentación de Proyectos y Planes y el Plan de Fortalecimiento Institucional ante la ANA a través del Registro Nacional de Planes.